ACTA DE AMPLIACION No.01 A LA SUSPENSIÓN No. 02

FECHA DEL ACTA	13 DE MAYO DE 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	LP-SAPSB-03808-2024 del 20 de junio de 2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PTAR BOCHALEMA 2024
C.C. o N.I.T.	901938428-3
REPRESENTANTE LEGAL	HENRY VILLAMIZAR MARIÑO
C.C	13.478.936 de Cúcuta
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.537.864.177,00)
PLAZO O DURACIÓN	10 meses contados a partir de la firma del acta de inicio
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Bochalema, Departamento Norte de Santander.
RUBRO	El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de disponibilidad de Recursos: CDR No. 17435 del 05 de noviembre de 2024; CDR No. 17346 del 05 de noviembre de 2024
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	Ing. Gloria Ruth Beltrán Lozano, designada mediante memorando de fecha 17 de julio de 2025.
INTERVENTOR (Externo)	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PTAR BOCHALEMA
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE JULIO DE 2025
ACTAS PREVIAS SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN	ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 DEL 28 DE AGOSTO DE 2025 ACTA DE REINICIO N°1 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2026

OBSERVACIONES: La situación que motivó la ampliación a la suspensión No. 02 del contrato obedece a que una vez analizadas las condiciones actuales del contrato, el contratista manifiesta que existen demoras en los procesos de fabricación, despacho y entrega de los insumos y materiales requeridos para la correcta ejecución de las actividades contractuales, situación que ha sido informada oportunamente por los proveedores y que continúa afectando el normal desarrollo de la obra.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con la totalidad de los materiales necesarios para garantizar la adecuada continuidad de las actividades constructivas, el contratista solicita la ampliación del periodo de suspensión contractual, con el fin de evitar afectaciones técnicas, administrativas y operativas durante la ejecución del proyecto.

COPIA CONTROLADA

ACTA DE AMPLIACION No.01 A LA SUSPENSIÓN No. 02

La interventoría, una vez revisadas las condiciones expuestas y verificadas las limitaciones derivadas de la no entrega oportuna de los insumos por parte de los proveedores, considera procedente avalar la ampliación de la suspensión del contrato.

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, se reunieron los suscritos a saber: Jhon Aldair Álvarez Bacca, Ordenador del Gasto, Gloria Ruth Beltrán Lozano, Supervisora, Adriana Carolina Lizarazo Higuera Representante legal UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PTAR BOCHALEMA Interventor (Externo) y Henry Villamizar Mariño representante legal UNIÓN TEMPORAL PTAR BOCHALEMA 2024, contratista, con el fin de ampliar la suspensión de la ejecución del Contrato No. LP-SAPSB-03808-2024 del 20 de junio de 2025 a partir del 13 de mayo de 2026 por un plazo de 15 días calendario, de conformidad a las consideraciones y causas debidamente justificadas que se encuentran contenidas en el comité de obra y documentos anexos de fecha 13 de mayo de 2026, que hace parte integral de la presente acta, estableciéndose además como fecha de reiniciación de los mismos el día 27 de mayo de 2026, y/o día siguiente hábil o antes si las circunstancias que originaron la suspensión son superadas.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
Ordenador del Gasto

HENRY VILLAMIZAR MARIÑO
R.L UNIÓN TEMPORAL PTAR BOCHALEMA 2024
Contratista

GLORIA RUTH BELTRAN LOZANO
Supervisora

ADRIANA LIZARAZO HIGUERA
R/L U. T. INTERVENTORIA PTAR BOCHALEMA
Interventor (Externo)

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Interventoria	Interventoria	
Revisión jurídica:	Diego Fernando Tobacia Luna	Abogado Contratista	
Aprobación Jurídica:	Diego Fernando Tobacia Luna	Abogado Contratista	
Revisión área técnica:	Gloria Ruth Beltrán Lozano	Supervisora	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

COPIA CONTROLADA

OF-UTPB2026-015

San José de Cúcuta, 13 de mayo de 2026

Señores:
ADRIANA CAROLINA LIZARAZO HIGUERA
R/L. UT INTERVENTORIA PTAR BOCHALEMA
asesorandocontratos@gmail.com
Interventoría

Referencia: Contrato de obra No. LP-SAPSB-03808-2024, Objeto: "CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".

Asunto: Solicitud de ampliación a la suspensión temporal de actividades del contrato de obra en referencia.

Cordial saludo,

La unión temporal PTAR BOCHALEMA 2024, en calidad de contratista de obra del Contrato en referencia nos permitimos manifestar lo siguiente:

Actualmente se presentan demoras en los procesos de fabricación, despacho y entrega de los insumos y materiales requeridos para la ejecución de las actividades programadas dentro del proyecto, situación ajena a la voluntad del contratista y atribuible a los tiempos de respuesta por parte de los proveedores.

Debido a lo anterior, no ha sido posible garantizar la continuidad normal de las actividades constructivas, toda vez que no se cuenta con la totalidad de los materiales necesarios para el adecuado desarrollo técnico y operativo de la obra.

En virtud de lo anterior, y con el fin de salvaguardar la correcta ejecución del contrato, garantizar la calidad de las obras y mitigar riesgos técnicos y operativos, solicitamos respetuosamente la suspensión temporal de las actividades contractuales por el término de quince (15) días, a partir del día 13 de mayo de 2026, o hasta tanto se cuente con la disponibilidad de los insumos requeridos para el reinicio de las actividades.

Quedamos atentos a su revisión y aprobación de la presente solicitud, así como a cualquier requerimiento adicional que consideren pertinente.

Atentamente,

HENRY VILLAMIZAR MARIÑO
CC 13.478.936 de Cúcuta
Representante Legal
UT PTAR BOCHALEMA 2024
NIT 901.938.428-3

APOLO

ACCESORIOS Y VÁLVULAS APOLO S.A.S
Nit. 900.941.680 – 0

Bucaramanga., 11 de mayo de 2026

Señores
UNION TEMPORAL PTAR BOCHALEMA 2024
Ciudad

REF.: PENDIENTE ENTREGA MATERIAL SOLICITADO ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO

Cordial saludo,

Por medio de la presente queremos ofrecer disculpas por la demora presentada en el despacho de los productos solicitados.

La situación se originó debido a novedades operativas en planta de producción, las cuales afectaron temporalmente los tiempos habituales de despacho.

Actualmente nos encontramos realizando el respectivo seguimiento para normalizar el proceso y garantizar la entrega en las mejores condiciones.

Agradecemos su comprensión frente a esta situación y reiteramos nuestro compromiso de brindarles un servicio oportuno y de calidad. Nuestro equipo continuará atento al avance del despacho para mantenerlos informados.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Ing. ANA LUCIA DURAN GARCIA
Directora Ventas Zona Oriente

ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S. – CARRERA 42 No. 29 A – 49 ITAGUI C.P. 055413 – ANTIOQUIA, COLOMBIA
TELEFONO (574) 448 2422 Op. 4 / 303 11 66 – FAX 227 55 98 apolo@apolo.net.co – www.apolo.net.co

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PTAR BOCHALEMA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
CONTRATO N° CM SAPSB-0403-2025 DEL 24 DE JUNIO DE 2025
NIT: 901957824-8

San José de Cúcuta, 13 de mayo de 2026

Señores,
Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico
Atn: ING. GLORIA RUTH BELTRÁN LOZANO
Supervisora

Referencia: Contrato de interventoría No CM SAPSB-0403-2025 de 2025. **Objeto:** *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".*

Asunto: Aval a la solicitud presentada por el contratista – Ampliación a la Suspensión No 2

Cordial saludo,

En atención a la comunicación emitida por U.T. PTAR BOCHALEMA 2024, en calidad de contratista de obra del contrato No LP-SAPSB-03808-2024, mediante la cual se expone demoras en los procesos de fabricación, despacho y entrega de los insumos y materiales requeridos para la ejecución de las actividades programadas dentro del proyecto. Situación ajena a la voluntad del contratista y atribuible a los tiempos de respuestas por parte de los proveedores

Se avala la solicitud presentada por el contratista, en cuanto la necesidad de realizar la ampliación a la suspensión No 2, debido a lo anterior no ha sido posible garantizar la continuidad normal de las actividades constructivas, toda vez que no se cuenta con la totalidad de los materiales necesarios para el adecuado desarrollo técnico y operativo de la obra.

En este sentido, y hasta tanto se resuelva la situación expuesta, esta interventoría recomienda a la entidad contratante autorizar la ampliación a la suspensión temporal del contrato de obra, con el fin de evitar que se generen afectaciones mayores en el cronograma y en el desarrollo del objeto contractual, por causas no atribuibles al contratista.

Así mismo esta interventoría acompañara el proceso y se mantendrá atenta a las directrices que emita la entidad contratante, con el fin de articular las acciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

ADRIANA CAROLINA LIZARAZO HIGUERA
RL U.T. INTERVENTORIA PTAR BOCHALEMA